

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS DE LOS POSTORES Y ADMISION DE OFERTAS, DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDC, (SEGUNDA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**

En la Municipalidad Distrital de Caylloma, siendo las 14:00 horas del día Veinticuatro (24) de marzo del 2025; el Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el Lic. Kevin Anthony Arratea Duran; designado mediante Resolución Gerencial N° 0005-2025-GM/MDC. Procede a la apertura de ofertas electrónicas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDC, (Segunda Convocatoria), orientado a la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025, D ELA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**; aconteciendo lo siguiente:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a la verificación del Registro de los participantes, como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

*Estado de participantes*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-MDC/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
Número de Contratación	MD-2025-82

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Búsqueda] [Limpiar] [Registrar]

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10446489238	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	20/02/2025	Válido		20/02/2025	10446489238	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10482523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	18/02/2025	Válido		18/02/2025	10482523021	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20447978360	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20455005869	PERUAMITA E.I.R.L.	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20455005869	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20604193053	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DTALCA S.A.C.	13/02/2025	Válido		13/02/2025	20608886622	🔍 🗑️ 📄

6 registros encontrados, mostrando 6 registros, de 1 a 6. Página 1 / 1.



Acto seguido, se **APERTURA LAS OFERTAS** presentadas por los postores, para realizar la verificación de la presentación de los documentos obligatorios de las respectivas ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases; para lo cual se presenta el cuadro respectivo:

*Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-MDC/OEC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
Número de Contratación	MD-2025-82

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: [ ]

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	19/03/2025	17:14:21	20455403759	19/03/2025	17:15:21	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

1. La persona jurídica "ALIMENTOS TALU S.A.C."

Nº	POSTOR	a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº 2)	d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO Nº 3)	e) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, SEGUN LOS ARTICULOS 102 Y 105 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-99-SA.	f) DECLARACION JURADA DE STOCK REFERIDO AL PRODUCTO A OFERTAR	g) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VALIDACION TECNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP VIGENTE O RESOLUCION DIRECTORAL QUE LA OTORGA, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, A NOMBRE DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 58-A DEL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS...	h) CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE A FAVOR DEL POSTOR PARA USO DE DOCUMENTOS	i) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO Nº 5)	j) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO Nº 6)	KALIFICACION DOCUMENTARIA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	ADMITIDA / NO ADMITIDA
	ALIMENTOS TALU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA

El postor "ALIMENTOS TALU S.A.C.", presentó su oferta con CANTIDAD diferente a la solicitada, por lo existe incongruencias en el documento de presentación obligatoria "j) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES".

El Órgano Encargado de Contrataciones con fecha 24 de marzo del 2025, procedió a solicitar al POSTOR ALIMENTOS TALU S.A.C., remita la ESTRUCTURA DE COSTOS correspondiente a la oferta presentada mediante ANEXO 06 de las BASES INTEGRADAS, en vista a que el precio ofertado se encuentra por debajo del Valor Estimado, para lo cual se le otorgó el plazo de dos (02) días hábiles de notificado la solicitud, para lo cual a la fecha 27 de marzo del 2025, no se tuvo respuesta alguna.

Ahora bien, según el:

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

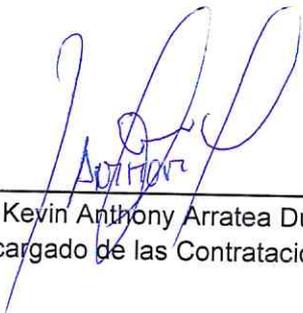
- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas;
- f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

Como se puede apreciar el reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, solo provee la subsanación de "LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA", por lo tanto, la presentación errónea del documento de presentación obligatoria "EL PRECIO DE OFERTA EN SOLES", no es subsanable, por lo cual, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara la oferta presentada por el postor **ALIMENTOS TALU S.A.C.** como "**NO ADMITIDA**".

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara "DESIERTO" el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDC, (SEGUNDA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025, D ELA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Siendo las 15:40 horas del día Veintisiete (27) de marzo del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, decide dar por concluida la etapa de "Admisión de Ofertas", firmando en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Kevin Anthony Arratea Duran  
Órgano Encargado de las Contrataciones - MDC